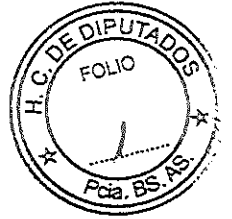




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por el anuncio de la Secretaría de Salud de San Andrés de Giles en donde el día 19 de enero del corriente año se anuncia que se han detectado la vacunación por Covid-19 de personas no incluidas en la presente etapa del Plan de Vacunación y que se iniciarán los procedimientos correspondientes para determinar la responsabilidad de los funcionarios municipales involucrados.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En las últimas horas del 21 de enero del corriente año se ha tomado desde distintos medios de comunicación de alcance provincial y nacional la versión de que en San Andrés de Giles se habrían vacunado dos funcionarios públicos pertenecientes al Concejo Deliberante de dicha localidad a través de la posibilidad de arbitrar los mecanismos necesarios para poder obtener un beneficio personal en detrimento del resto de la ciudadanía que no puede acceder a la inmunización por no encontrarse en la etapa correspondiente del Plan anunciado por el propio Ministerio de Salud de la Provincia.

Resulta de profunda preocupación para esta Honorable Cámara la respuesta que se obtiene por parte de la Secretaría de Salud local en donde se afirma que tras un exhaustivo análisis de la situación se confirma que efectivamente se ha vacunado a personas no coincidentes con la etapa del Plan de Vacunación y que por estas horas se estaría trabajando en determinar las responsabilidades de los funcionarios municipales involucrados.

Cabe destacar en este sentido, que este anuncio denota no solo una falta de cumplimiento por parte del Estado del propio Plan de Vacunación por él anunciado, sino que demuestra además que efectivamente una determinada cantidad de funcionarios municipales han utilizado sus influencias a fin de poder acceder a un beneficio imposible de acceder para cualquier otro ciudadano de San Andrés de Giles que se encuentre o no en el grupo de riesgo o el grupo alcanzado coincidente con la etapa de inmunización. A sabiendas de esta situación, desde esta Honorable Cámara se alerta sobre una vulneración del derecho a la salud para los ciudadanos y una violación expresa a la garantía constitucional de igualdad en el trato ante la ley que toda democracia debe necesariamente garantizar si desea jactarse como tal.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



De confirmarse la información de público conocimiento y que toma cada vez mayor preponderancia en los medios nacionales, estaríamos frente a un hecho de absoluta gravedad que debe ser repudiado por todos los sectores del estado y que motiva no solamente a una ardua investigación para determinar responsabilidades por parte de las autoridades competentes, sino que también lleva a poner en cuestión si realmente desde el Estado se cumple con el propio programa en teoría planificado y anunciado por el propio Gobierno Provincial.

El proceso de inmunización es uno de los procesos más esperados como respuesta ante el avance del Covid19 y un posible rebrote identificado en el aumento sostenido de casos de las últimas semanas. En este sentido, violentar las funciones de cualquier funcionario público, arroja más sombras sobre un proceso ya de por sí cuestionado y de pocas certezas en donde quienes resultan perjudicados son los bonaerenses en su totalidad. Son cientos los trabajadores de la salud provinciales que aún no han sido alcanzados por la primera dosis de la Sputnik V y que están esperando ansiosos la llegada por el simple hecho de ser los principales expuestos ante la contagiosidad y peligrosa carga viral que el virus lleva.

Desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se anunció a finales de diciembre por medio de los canales oficiales y de difusión institucional que la Provincia llevaría adelante un plan de vacunación contra el Covid19 que incluiría en una primera etapa la inmunización de los grupos de mayor riesgo por exposición al virus. De esta forma, y recalcando que ha sido un anuncio del propio gobierno y de su cartera de Salud, no podría aceptarse nunca que ese plan haya sido evadido para inmunizar a dos personas ajenas a los grupos de riesgos.

Es de vital importancia que desde el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires no solo se aclare la presente situación sino que corresponde utilizar todos los recursos



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

4762

/20 - 21



pertinentes para investigar el hecho y determinar de forma contundente las responsabilidades alcanzadas por los funcionarios implicados.

Es por lo expuesto anteriormente y velando por la integridad del acceso a la salud por parte de la ciudadanía y el respeto irrestricto de la igualdad ante la ley, es que solicito el acompañamiento de mis pares en la declaración de profunda preocupación ante estos hechos de público conocimiento.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada